

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 324**

## LEGISLADORES

Nº 526

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL  
P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS HOSPITA-  
LES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 04 DIC 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

As 526/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en el término de treinta (30) días, el siguiente informe en relación al subsidio otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación para la adquisición de un mamógrafo para el Hospital Regional Río Grande (HRRG), detallando:

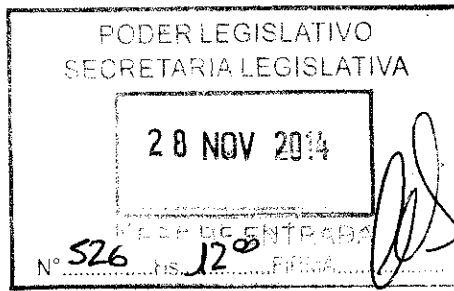
- a) fecha de ingreso de los fondos con copia de los registros contables;
- b) copia de los documentos de compra del equipo y demás elementos propios de la puesta en funcionamiento, registraciones aduaneras y patrimoniales de conformidad con las normativas vigentes;
- X c) inversión total inherente a la puesta en marcha del mismo, referente a adecuaciones espaciales y técnicas apropiadas para su uso eficiente;
- d) equipo de profesionales y agentes del servicio de salud que lo operan y capacitación recibida a tal efecto;
- e) fecha de puesta en marcha del equipo;
- f) estadísticas de atención desde su puesta en marcha al 30 de noviembre de 2014; y
- g) adjuntar información que estime pertinente al caso.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Es por todos conocida la situación por la que atraviesan los hospitales públicos de la Provincia.

La atención de la salud es uno de los pilares de una sociedad solidaria y justa.

El Ministerio de Salud de la Nación otorgó a su homónimo provincial un subsidio de novecientos ochenta mil pesos (\$ 980.000.-) para la adquisición de un mamógrafo para ser puesto en funcionamiento en el Hospital Regional de Río Grande.

Este elemento deberá contribuir a la lucha contra uno de los cánceres más comunes y emocionalmente más graves para las mujeres que lo padecen, como es el de mama.

En la búsqueda de información válida para el análisis de diferentes propuestas legislativas como ser la Ley Integral de Salud y otros proyectos que se encuentran en estudio por la comisión de asesoramiento pertinente, resulta oportuno requerir al Poder Ejecutivo información atinente no solo a su puesta en marcha, sino a los servicios prestados y también al correlato económico-financiero del manejo de los fondos.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informes.

Liliana N. ...  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

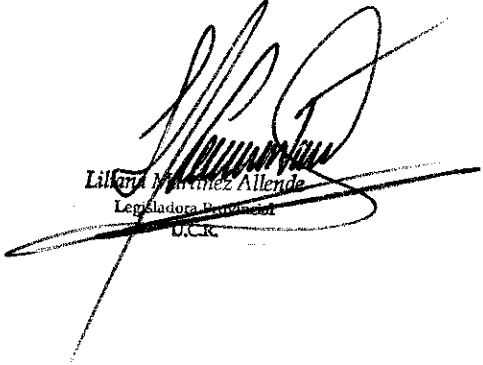


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo para que por medio del área que corresponda en el término de treinta (30) días hábiles informe a esta Cámara lo siguiente:

1. Fecha de ingreso de los fondos con copia de los registros contables.
2. Copia de los documentos de compra del equipo y demás elementos propios de la puesta en funcionamiento, registraciones aduaneras y patrimoniales de conformidad con las normativas vigentes.
3. Inversión total inherente a la puesta en marcha del mismo referente a adecuaciones espaciales y técnicas apropiadas para su uso eficiente.
4. Equipo de profesionales y agentes del servicio de salud que lo operan, capacitación recibida a tal efecto, etc.
5. Fecha de puesta en marcha del equipo.
6. Estadísticas de atención desde su puesta en marcha al 30/11/2014
7. Todo otro comentario pertinente que sea del caso y estime oportuno realizar.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*